EXP C15/10

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS NUEVOS Y RECAUCHUTADOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN

CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA
PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO.

El presente Pliego tiene como objeto definir las prescripciones técnicas para con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación y ejecución del suministro de neumáticos nuevos y recauchutados así como servicios de reparación y reposición para atender las necesidades de la flota de Sadeco durante dos años , prorrogables por períodos anuales hasta un máximo de dos prórrogas.

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El valor estimado del contrato incluidas sus posibles prórrogas es de 1.130.178 € (un millón ciento treinta mil ciento setenta y ocho euros) IVA excluido.

El presupuesto máximo de licitación, para el periodo de duración de los dos años de contrato, IVA excluido, asciende a: **565. 089** € (**QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE euros**).

Este presupuesto tiene naturaleza de máximo y su disposición se efectuará conforme a la correlativa ejecución del contrato, no estando SADECO obligada a agotar el importe total del mismo.

Dadas las características del suministro a contratar y la imposibilidad de conocer con exactitud el número de unidades de neumáticos que se van a consumir, tanto el presupuesto como la cantidad de neumáticos estimados por SADECO, se considerará con carácter orientativo, pudiéndose consumir mayor o menor número de unidades según las necesidades. Para ello en el Pliego de condiciones técnicas particulares en su Anexo III a titulo orientativo se especifican los consumos realizados durante el periodo 2012-2014.

3. VARIANTES O ALTERNATIVAS.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición económica, no admitiéndose variantes.
No existirá revisión de precios para los dos primeros años, si se establecen las prórrogas tras estos dos primeros años, podrá existir revisión de precios tras mutuo acuerdo, siempre y cuando no supere el IPC del último año.

4. FACTURACIÓN Y PAGO DEL PRECIO.

El contratista adjudicatario tiene el derecho al abono de los servicios y suministros prestados con arreglo a los precios convenidos en el contrato.

El pago del precio, se realizará por mensualidades conforme a los suministros y servicios efectivamente realizados, previa conformidad del Responsable del contrato de Sadeco, a los 85 días desde la prestación de los mismos, tal hecho acontecerá el último día del mes, mediante cheque o transferencia bancaria.

5. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

1. Los derivados de la publicación de la licitación y adjudicación en los Boletines Oficiales y en prensa, así como los de formalización del contrato.

2. Tanto en las proposiciones presentadas por los licitadores, como en el precio de adjudicación se entienden comprendidos todos los tributos, recargos, costes y gastos que pudieran ser de aplicación al precio a abonar al adjudicatario como pago del suministro contratado.

3. Los gastos de entrega y transporte del suministro al lugar indicado en este pliego.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1) Precio valorable de los neumáticos nuevos: hasta 20 puntos.
2) Precio valorable de los neumáticos recauchutados: hasta 30 puntos
3) Valor técnico de los tipos de neumáticos a evaluar: hasta 25 puntos. Valoración de calidades de neumáticos
4) Capacidad de Almacenamiento: hasta 5 puntos
5) Garantías de servicios de reparación y reposición: hasta 5 puntos.
6) Precio de Servicios: hasta 6 puntos.
7) Plazo de entrega: hasta 3 puntos
8) Servicio postventa: hasta 3 puntos.
9) Mejoras: hasta 3 puntos

6.1. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN.

a) Valoración de precio de neumáticos nuevos: Se evaluarán los indicados en la tabla de neumáticos nuevos requeridos en un año, hasta 20 puntos.

Los tipos de neumáticos señalados con asterisco son aquellos tipos cuyos precios y calidades serán evaluables según los criterios de adjudicación con la puntuación indicada.

TIPO NEUMÁTICO NUEVO	VEHÍCULO	CANTIDAD ANUAL	VALORACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
315/80 R22.5 *	RENAULT-MERCEDES	140 *	Hasta 10 puntos
195/70R15 *	NISSAN TRADE	140 *	Hasta 5 puntos
250/70R15 *	BARREDORA	65 *	Hasta 5 puntos

b) **Valoración de Neumáticos Recauchutados :** Se evaluarán los indicados en la tabla de neumáticos recauchutados requeridos en un año, hasta 30 puntos.

Los tipos de neumáticos señalados con asterisco son aquellos tipos cuyos precios y calidades serán evaluables según los criterios de adjudicación con la puntuación indicada.

TIPO NEUMATICO RECAUCHUTADO	VEHICULO	CANTIDAD ANUAL	VALORACIÓN
315/80 R22.5 *	CAMION RENAULT-MERCEDES	300 *	Hasta 30 puntos

c) **Valoración de calidad de neumáticos:** Se valorará de acuerdo a la documentación aportada, hasta 25 puntos.

d) **Valoración de Capacidad de almacenamiento**: Se valorará en relación a los m^2 que se oferten como almacenamiento, hasta 5 puntos.

Certificado de capacidad de suministro y almacenamiento de neumáticos recauchutados y nuevos al menos en la cantidad requerida por Sadeco. Anexo II.

e) **Valoración de Garantías de servicios de reparación y reposición** : Se medirá de acuerdo al plazo de garantía ofertado, hasta 5 puntos.

f) **Valoración del Precio de Servicios de reposición y reparación:** Se medirá de acuerdo a la proposición económica con una puntuación de hasta 6 puntos y se ofertarán los servicios siguientes para los distintos tipos de vehículos indicados en la tabla del Anexo I.

g) **Valoración de plazo entrega de neumático**: Se medirá el plazo de entrega de neumático requerido en horas y la demora en la prestación del servicio en minutos desde que se solicita, hasta 3 puntos,

h) **Valoración de servicio postventa:** Se valorará el número de puntos de distribución en la provincia de Córdoba, hasta 3 puntos.

i) **Valoración de Mejoras**: Se valorarán hasta con 3 puntos y se establecen como mejoras valorables :

- La asistencia in situ para recambio de ruedas en todos los turnos de Sadeco y en especial durante la jornada de noche de 22:00 a 7:00.
- Albaranes de entrega y facturas en formato digital

La propuesta económica de los neumáticos nuevos , recauchutados y servicios, se realizara de acuerdo al formato que se incluye en el **ANEXO I** donde se incluirán todos los tipos de neumáticos que se ofertan con el cuadro de precios correspondiente, así mismo se indicará para los neumáticos nuevos y recauchutados cual de las marcas y tipos se presentan al concurso como referente para la valoración económica y de calidades pudiéndose indicar en cada tipo valorable una sola marca.

7. ALCANCE, CONDICIONES DE LA OFERTA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

7.1. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DEL PLIEGO

Los licitadores aceptaran plena e íntegramente, sin condicionamiento ni limitación de clase alguna, todas y cada una de las prescripciones que se contienen en este PLIEGO.

7.2. CONTENIDO DE LA OFERTA.

7.2.1. Condiciones mínimas de la oferta.

a) **Certificados de documentación técnica** obligatorios:

En la documentación a presentar con la oferta se aportará, como mínimo, la siguiente información:

- Certificado de origen de neumáticos ofertados, homologación en comunidad europea.
- Homologación de la empresa para el recauchutado de neumáticos para vehículos industriales
- Certificados de Calidad en el proceso de producción de los neumáticos recauchutados.
- Certificado por Instituto Homologado de los últimos 5 años, de superar las pruebas de ensayo –resistencia CARGA/ VELOCIDAD indicadas en el ANEXO 7 del Reglamento 109R00 (Diario Oficial de la Unión Europea) para neumáticos recauchutados.

b) **Los servicios mínimos** a ofertar de reparaciones y reposición de neumáticos en vehículos, son:

- Servicio de reposición-reparación de neumáticos en circuito disponible bajo demanda en horario de 7 h a 20:00 h. de lunes a viernes
- Servicio de reposición-reparación de neumáticos flota en instalaciones de CMC con asistencia diaria de un técnico con carné 1ª tipo C, en horario de 12:30 h a 14:30 h. de lunes a viernes
- Servicio de reposición-reparación de neumáticos en instalaciones de CMC disponible bajo demanda y en horario de 7 h a 20:00 h. de lunes a viernes
- Servicio de asistencia 24 h. fuera de los horarios anteriores.

7.2.2. Características técnicas de la oferta.

a) Neumáticos nuevos: Los neumáticos serán siempre de material nuevo de primeras marcas de reconocida calidad internacional. Los neumáticos nuevos han de tener la fecha de fabricación igual o inferior 6 meses desde la fecha del pedido.

La relación de cantidades medias necesarias por tipo de neumático durante el período de UN AÑO es la siguiente:

TIPO NEUMATICO NUEVO	VEHICULO	CANTIDAD ANUAL
315/80 R22.5	RENAULT-MERCEDES	140
13 R22.5	IVECO-MULTILIF	20
295/80 R22.5	PEGASO-CUBA	2
215/14	BARREDORA	17
20.5-25	CATERPILLAR	
10R22.5	IVECO PEGASO	2
205/75R17.5	NISSAN	10
195/70R15	NISSAN TRADE	140
20X12.5R15	BARREDORA SCHMITH	20
250/70R15	BARREDORA	65
10.5R18	JCB	6
405/70R20	JCB	2
15.5/80R24	JCB	4
20.5R25(IMPORTACIO)	CATERPILLAR-CASE	9
23.5R25	NEWHOLLAND	2
145/80R13	TURISMO	2
155R13		3
165/80R13	OPEL CORSA	6
165/70R13	OPEL CORSA	10

TIPO NEUMATICO NUEVO	VEHICULO	CANTIDAD ANUAL
165/70R14	RENAULT KANGOO	47
175/65R14	RENAULT KANGOO	10
205/75R16	NISSAN	5
195/65R16	NISSAN FURGON	4
9X22.5	LLANTAS	22
	CAMARAS	110

En el anexo I en la tabla de neumáticos nuevos hay que incluir el precio ofertado para cada tipo de neumático.

b) **Neumáticos recauchutados:** Los neumáticos recauchutados no tendrán reparación con parches, y antigüedad máxima de tres años desde la fecha de fabricación.

La relación de cantidades medias necesarias por tipo de neumático durante el período de UN AÑO es la siguiente.

TIPO NEUMATICO RECAUCHUTADO	VEHICULO	CANTIDAD ANUAL
315/80 R22.5	CAMION RENAULT-MERCEDES	300
385/65R22.5	VOLVO -BAÑERA	13
13R22.5	IVECO PEGASO	26
295/80R22.5	IVECO PEGASO	2

En el anexo I en la tabla de neumáticos recauchutados hay que incluir el precio ofertado para cada tipo de neumático.

c) **Calidad:** Para determinar la calidad de la oferta y de los neumáticos ofertados se tendrá en cuenta en otros aspectos la aportación de la documentación siguiente:

- Certificado de características de neumáticos:
  - Diseño
  - Banda de rodadura
  - Protección de carcasas, etc.
- Certificado que indique las marcas de las carcasas que se utilizan para fabricación de neumáticos recauchutados, debiendo ser de las primeras marcas del mercado y con antigüedad de tres años desde la fecha de fabricación.
- Principales suministros en los últimos tres años indicando el número de neumáticos suministrados en las medidas ofertadas tanto recauchutados como nuevos.
- Informes con rendimiento por Km. de los neumáticos ofertados en empresas de similares características a Sadeco.

d) **Plazo de entrega:** El suministro se efectuará atendiendo los pedidos cursados por Sadeco, en un plazo máximo de 24 horas, pudiendo penalizar el retraso de entrega con un UNO POR CIENTO del valor de la mercancía solicitada.

El proveedor dispondrá de un stock mínimo en las cantidades que indica Sadeco en el ANEXO **II.**

El proveedor repondrá el almacén de Sadeco (CMC y Torrecilla-barredoras) cuando se solicite en un plazo máximo de 12 h.

e) **Mejoras.** Como mejoras valorables se establecen:

- La asistencia in situ para recambio de ruedas en todos los turnos de Sadeco y en especial durante la jornada de noche de 22:00 a 7:00.

- Albaranes de entrega y facturas en formato digital

7.3. GARANTÍA

El periodo de garantía del neumático será como mínimo de veinticuatro (24) meses a contar desde la formalización del acta de entrega, salvo que el adjudicatario estableciera un plazo superior en su oferta.

Se especificará el servicio post venta que será responsable de la garantía, así como su proximidad.

Para el tipo de neumático que puedan tener garantías extendidas a períodos de tiempo mayores que para el conjunto se detallará el periodo de cobertura y su afección a mano de obra y repuestos, o a ambos.

7.4. ENTREGA DE NEUMÁTICOS :

Los neumáticos nuevos y recauchutados serán entregados en las instalaciones de SADECO en la ciudad de Córdoba. Los almacenes generales de Sadeco están situados en: el Complejo Medioambiental de Córdoba carretera de Granada N-432 punto Km 281,5 y Taller de barredoras en Polígono Industrial de la Torrecilla(Córdoba). No obstante a lo largo de la duración del contrato se podrán establecer otros almacenes de entrega de neumáticos según las necesidades de Sadeco

7.5. GESTION DE NEUMATICOS FUERA DE USO

Los licitadores deberán cumplir con las obligaciones derivadas de la aplicación del R.D. 1619/2005 de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.

A tal efecto, como productores de neumáticos según definición contemplada en dicho Decreto, quedan obligados a hacerse cargo de la gestión de los residuos derivados de sus productos y a garantizar su recogida y gestión de acuerdo con los principios de jerarquía establecidos en la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.

Las obligaciones que impone dicha normativa a los productores se podrán cumplir, bien realizando directamente la gestión de los neumáticos fuera de uso derivados de los neumáticos que hayan puesto en el mercado nacional de reposición, o entregándolos a gestores autorizados de neumáticos fuera de uso, bien participando en un sistema integrado de gestión de neumáticos fuera de uso, autorizados por las correspondientes comunidades autonómicas, la Junta de Andalucía en este caso; o bien contribuyendo económicamente a los sistemas de gestión de neumáticos fuera de uso , en medida tal que cubran los costos atribuibles a la gestión de los mismos.

En cualquier caso se deberá acreditar documentalmente el sistema elegido.

Los licitadores entregarán a Sadeco un documento acreditativo con la cantidad de neumáticos retirados.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ALTAS EN SEGURIDAD SOCIAL

El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas en vigor. Dicho cumplimiento no podrá excusar en ningún caso la responsabilidad total del contratista en caso de accidente. Deberá disponer de medios propios o empresa asociada de Servicios de Prevención de Riesgos en materia de Seguridad y Salud Laboral, y proporcionará a sus operarios los equipos de protección individual de carácter preceptivo adecuados a los trabajos que se realicen y que se encontrarán en buen estado de conservación.

Todos los equipos de trabajo suministrados a los operarios satisfarán la normativa legal que les sea de aplicación, en especial la directiva de máquinas, y estarán en perfecto estado de uso y seguridad, y los trabajadores poseerán la formación necesaria para su uso.

El adjudicatario entregará la documentación que se relaciona durante toda la vigencia del contrato y sus prorrogas:

EMPRESA		Fase contratación	Inicio del trabajo (1)	Mensual (2)	Anual
1	Certificado de seguro de accidentes de trabajo con Mutua.	X			
2	Seguro de responsabilidad civil.	X			X
3	Relación nominal de trabajadores (nombre, apellidos, categoría profesional, DNI, Nº afiliación S.S., tipo de contrato)		X	X(3)	
4	TC1 y TC2 o altas en la Seguridad Social		X	X	
5	Certificado de pago de la Tesorería de S.S. vigente	X			X
6	Organización de la Prevención en la Empresa.	X			
7	Evaluación de riesgos laborales de la actividad.		X		
8	Plan de prevención de riesgos laborales.		X		
9	Nombramiento del responsable de seguridad.		X		
10	Acreditación de la formación específica en prevención de riesgos laborales del personal que ejecuta los trabajos.		X	X(3)	
11	Relación de EPIs y acuse de recibo por los trabajadores.		X	X(3)	
12	Acreditación de la realización de la Vigilancia de la Salud.		X		

(1) Un día antes del inicio del trabajo.
(2) Antes del 15 de cada mes.
(3) Cuando se produzcan bajas o altas del personal.

Durante la ejecución de los trabajos contratados el adjudicatario realizará, con la vigilancia de la propiedad, las siguientes tareas en materia de prevención:

- Documentación e investigación de accidentes.
- Auditorías de seguridad.
- Indicadores y estadísticas de accidentalidad.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para SADECO o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

El contratista será responsable durante la ejecución del contrato de todos los daños y perjuicios directos e indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona o cosas, con ocasión o como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de su deficiente organización.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2015

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

A) NEUMATICOS NUEVOS :

Se efectuará oferta económica de todos los tipos de neumáticos requeridos por Sadeco.
La valoración se llevará a cabo sobre los tipos de neumáticos designados de mayor consumo en Sadeco :

315/80R22.5
195/70R15
250/70R15

La proposición económica de neumáticos nuevos se realizará mediante la presentación de un cuadro de precios según la tabla siguiente:

CANTIDAD	MEDIDA	MARCA	TIPO	PRECIO UNIDAD INCLUIDA TASA	IMPORTE TOTAL INCLUIDA TASA

Los precios indicados en este cuadro tendrán carácter definitivo y no existirá revisión de precios en los dos primeros años de contrato. Se deberá indicar en el cuadro en cada tipo de neumático valorable, según lo establecido en el punto 7.2.2. epígrafe a), cual es el que en la oferta se considera primera opción del ofertante para su valoración en cuanto a precio y calidad.

Si fuera necesario se presentará la oferta en dos o más tablas.

B) NEUMATICOS RECAUCHUTADOS :

Se efectuará oferta económica de todos los tipos de neumáticos requeridos por Sadeco.
La valoración se llevará a cabo sobre los tipos de neumáticos designados de mayor consumo en Sadeco :

315/80R22.5

CANTIDAD	MEDIDA	MARCA CARCASA/ RECAUCHUTADO	TIPO	PRECIO UNIDAD INCLUIDO CARCASA	IMPORTE TOTAL INCLUIDA CARCASA

Los precios indicados en este cuadro tendrán carácter definitivo y no existirá revisión de precios en los dos primeros años de contrato. Se deberá indicar en el cuadro en cada tipo de neumático valorable, según lo establecido en el punto 7.2.2 epígrafe b), cual es el que en la oferta se considera primera opción del ofertarte para su valoración en cuanto a precio y calidad.

Si fuera necesario se presentará la oferta en dos o más tablas.

OFERTA DE PRECIO DE SERVICIOS

Mano de obra	TURISMO(€)	FURGONETA(€)	CAMION(€)	INDUSTRIAL(€)
COLOCACIÓN DE NEUMÁTICO EN LLANTA				
CAMBIO DE NEUMÁTICO EN VEHÍCULO				
EQUILIBRADO				
PINCHAZO				
TOTAL (€)			( )	

ANEXO II

STOCK MINIMO DE NEUMATICOS EN ALMACEN DE "SADECO"

ALMACEN CENTRAL "CMC":

MEDIDA	MARCA VEHÍCULO	TIPO	CANTIDAD
NEUMATICOS NUEVOS			
315/80R22.5*	Renault-Mercedes		10
13R22.5	Iveco-Multilift		2
20.5-25	Caterpillar		
205/75R17.5	Nissan11,1,2,3		3
195/70R15	Nissan Trade		37
10.5R18	JCB		1
405/70R20	JCB		1
15.5/80R24	JCB		1
20.R25(import)	CAT --CASE		9
23.5R25	NewHolland		5
145/80R13	Turismo		1
165/80R13	Opel Combo		1
165/70R13	Opel Corsa		4
165/70R14	RenaultKangoo		1
175/65R16	Nissan		5
195/65R16	Nissan Furgon		4
NEUMATICOS RECAUCHUTADOS			
315/80R22.5**	Renault-Mercedes		20
385/65R22.5	Volvo		2
13R22.5	Iveco -Pegaso		5
295/80R22.5	Iveco-Pegaso		1

* Cantidad en almacén CMC incluye neumáticos nuevos y usados
** Cantidad en almacén CMC incluye neumáticos recauchutados y recauchutados usados

ALMACEN DE BARREDORAS (LA TORRECILLA):

MEDIDA	MARCA BARREDORA	TIPO	CANTIDAD
250/70R15	RAVO-SCHMIDT	MACIZOS	19
215/14	BRITAIN		5
28X12.5R15	SCHMIDT	MACIZOS	4
600R9			4
500/10	ELECTRICA		2
155/13	CAMION ELEC		2

ANEXO III

CONSUMO DE NEUMÁTICOS DE SADECO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

MEDIDA	2012(unidades)	2013(unidades)	2014(unidades)
TIPO NEUMATICO NUEVO			
315/80 R22.5 *	140	134	150
13 R22.5	22	20	19
295/80 R22.5	1	1	1
215/14	4	31	31
20.5-25	12	25	38
10R22.5	4	3	2
205/75R17.5	6		4
195/70R15 *	132	140	145
20X12.5R15			
250/70R15 *	80	75	85
10.5R18	2	3	2
405/70R20	3	27	11
15.5/80R24		4	5
20.5R25(IMPORTACIO)			
23.5R25	4	6	
145/80R13	2	3	2
155R13		3	
165/80R13	2	2	3
165/70R13	13	13	9
165/70R14 *	4		
175/65R14	36	24	31
205/75R16		2	2
195/65R16	9		
9X22.5(LLANTAS)		1	
6.50R10		4	9
600R9	2		

MEDIDA	2012(unidades)	2013(unidades)	2014(unidades)
TIPO NEUMATICO RECAUCHUTADO			
315/80 R22.5 *	320	346	325
385/65R22.5	3	11	11
13R22.5	16	20	18
295/80R22.5			1